



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°0206-2024

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes nueve de abril del dos mil veinticuatro en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiars”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	Independiente

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sra. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sra. Jeannette Valverde Núñez	PLN
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sra. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI

ALCALDE

MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcadesa
-------------------------	--------------

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN	
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA	
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde	
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y Aprobación de actas.

IV. Juramentación.

V. Correspondencia.

VI. Informes de Comisiones.

VII. Mociones.

VIII. Asuntos de Presidencia.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°0205-2024. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0205-2024. -----

ARTÍCULO IV.

Juramentación.

Presidente Black Reid: Pasamos al siguiente punto que es la juramentación de Maxwell Guzmán, pase por acá Maxwell, vamos a proceder a la juramentación. -----

Representante C.C.P.J.S.

ante el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Siquirres

 Maxzuel Hernández Guzmán Céd: 7 325 448

ACUERDO N°4753-09-04-2024



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de la anterior persona como representante del Comité de la Persona Joven de Siquirres ante la Junta del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO V.

Correspondencia.

1.-Oficio sin número que suscribe la Licda. Ana Calderón Molina/Administradora Fundación Buscadores de Perlas, dirigido a los señores del Concejo Municipal, en la cual remiten el informe de los proyectos ejecutados en Siquirres en los años 2022-2023, así como el cronograma para el año 2024. -----

Presidente Black Reid: Señor regidores un acuerdo para trasladar una copia de este informe a la administración, también trasladar una copia de este informe a la presidencia y una copia para la señora vicealcaldesa. -----

ACUERDO N°4754-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe la Licda. Ana Calderón Molina/Administradora Fundación Buscadores de Perlas a la Administración (Alcaldía) y a la MSc. Maureen Cash Araya/Vicealcaldesa Municipal de Siquirres, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Oficio número AATE-018-2024 que suscribe el Sr. Eduardo Hernández Monge/Administrador de la Asociación de Amigos de la Tercera Edad, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan la colaboración para la recolección de pañales y artículos de uso persona e higiene, la misma se denominara “Pañatón”, por lo que solicitan el préstamo de la plaza central, los camerinos, un toldo y una tarima para el día sábado 18 de mayo a partir de las 06:30am hasta las 05:30pm.-----

Presidente Black Reid: Señores regidores un acuerdo para trasladar una copia de este documento para el Comité Cantonal de deportes que son los que administran la cancha de fútbol y todo lo que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

es deporte y una copia para la parte de la administración, para la solicitud que está haciendo los señores sobre los toldos y lo demás que necesitan, es para la fecha del 18 de mayo, que sea un acuerdo en firme y definitivamente aprobado. -----

ACUERDO N°4755-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número AATE-018-2024 que suscribe el Sr. Eduardo Hernández Monge/Administrador de la Asociación de Amigos de la Tercera Edad, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Siquirres, en vista que es el ente rector que administra la cancha de futbol. Asimismo, una copia de dicho oficio a la administración(Alcaldía) para el tema de los toldos que ellos necesitan para el día 18 de mayo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3.-Se conoce formulario F-P-J-04 que suscribe la MSc. Cianie James Brumley, directora del centro educativo Escuela Unión Campesina, con el visto bueno de la MSc. María Patricia Molina Hernández/ Supervisión del circuito Educativo 04, mediante el cual remite propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Unión Campesina, lo anterior por renuncia de la Sra. Flor María Espinoza Quirós, por lo cual proponen a: -----

 Esmelda Dayanis Reyes Chevez Céd: 155803903004

Presidente Black Reid: Señores regidores un acuerdo para reposición de miembro de junta por renuncia, que sea un acuerdo en firme y aprobado. -----

Vicepresidenta Stevenson Simpson: Señor presidente para recusar me de esta votación ya que tengo parentesco con esta señora directora. -----

Presidente Black Reid: Excelente Maricel es la que sigue, gracias. -----

ACUERDO N°4756-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de la anterior persona como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Unión Campesina. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Díaz Delgado, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Guillermo Arce Hernández/Presidente y la Sra. Yahaira



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Villegas Villegas/Secretaria de a ADI de Milano, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual indican que en Sesión Ordinaria N°398, celebrada el 10 de febrero del 2024 tomaron el acuerdo de enviar una solicitud de patente temporal para venta de licor durante las actividades programadas para la recolección de fondos propios, que se llevaran a cabo los días 18 y 19 de mayo, por tal manera agradecen la colaboración para la aprobación de la patente, para poder realizar una noche bailable, venta de licor y comidas en el salón comunal de Milano y alrededores de la comunidad que iniciara de 07:00pm hasta las 12:00mn y el 19 d mayo realizaran una cabalgata que iniciara a las 09:00am y finalizara a las 04:00pm.-----

Presidente Black Reid: Señores regidores con la solicitud que nos hacen ellos de patentes hace unos años creo que fue la Contraloría que decide que..., bueno el Gobierno decide que las patentes debe ser entregado por la parte administrativa, por lo cual siempre y cuando cumplan con todos los requisitos verdad, trasladamos el documento al administración, para que cuando siempre cumplan con todos los requisitos y requerimientos para esta patente, pues se les pueda ser otorgada, señores esta actividad es para el 18 y 19 de mayo que sea un acuerdo en firme y definitivamente aprobado. -----

ACUERDO N°4757-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Guillermo Arce Hernández/Presidente y la Sra. Yahaira Villegas Villegas/Secretaria de a ADI de Milano, a la Administración(Alcaldía), los anterior siempre y cuando cumplan con los requisitos y requerimientos que se le soliciten, para estas patentes, pues se les pueda ser otorgadas en las fechas en los días 18 y 19 de mayo del 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: Vamos a ver hay que dejar algo muy en claro señores regidores y esto debemos de entenderlo a la hora de tomar acuerdos y hacer aprobaciones acá en el Concejo, nosotros como Concejo Municipal, nosotros no podemos aprobar ni patentes, ni horarios de actividades, nosotros aprobamos fechas, la única autorización que nosotros tenemos es para conceder fechas o denegar fechas, nosotros concedemos fechas y ellos se ponen de acuerdo con fuerza pública y ahí entre ellos llegan de acuerdo a las limitaciones de horario que ellos van a



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

poder llevar su actividad a cabo, ya que eso no nos corresponde a nosotros, solamente para justificar el tema. -----

5.-Se conoce informe de la Comisión de Festejos Cívicos de Siquirres 2022-2023, que incluye el informe de las actividades y liquidación, por lo que hacen la aclaración que los ingresos fueron suficientes para cubrir absolutamente todas las obligaciones y compromisos adquiridos por esta comisión para el periodo del 2023. (Ingresos, egresos) de las actividades, además del libro de actas, y talonarios de cheques nulos y cancelados). -----

Presidente Black Reid: Señores regidores un acuerdo para trasladar estos documentos así originales como están, a la auditoría y de una vez que en el acuerdo vaya, informarle a las comisiones de fiestas que vengan después, que estos documentos no se entregan en Secretaría del Concejo Municipal, estos documentos deben ser recibidos automáticamente por la auditoría de la municipalidad, el cual es el que brinda el informe, entonces que se trasladen todos los documentos originales así como los entregaron ellos acá, darle traslado para que se envíen a la auditoría de la municipalidad, que sea en firme compañeros. -----

ACUERDO N°4758-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar los documentos originales tal como los entrego la Comisión de Festejos Cívicos Siquirres 2022-2023 al Departamento de auditoria Interna para lo que corresponda. Asimismo, informar a las comisiones de Festejos Cívicos de Siquirres próximas que estos documentos, no se entregan en Secretaria Municipal, deber ser entregados automáticamente a la auditoria Interna de la Municipal el cual brinda el informe respectivo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

6.-Oficio sin número que suscribe la Licda. Marta Porras/Presidente de la Iglesia Cristianas Unidas de Siquirres, dirigido al señor alcalde y a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan se les asigne un presupuesto para traer un grupo de alabanza calibre internacional, así como el préstamo de la tarima, alquiler de sonido y un toldo más grande, el mismo se estará celebrando el primer sábado de setiembre del 2024. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores un acuerdo para trasladarle esta nota a la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

administración. -----

ACUERDO N°4759-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe la Licda. Marta Porras/Presidente de la Iglesia Cristianas Unidas de Siquirres a la Administración (Alcaldía), para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

7.-Oficio sin número que suscribe el Lic. Edwin Porras Arce, dirigido a la señora Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaria de Concejo Municipal de Siquirres, hace referencia a la solicitud realizada el 27 de febrero del 2024 en relación a la aprobación de anteproyecto de desarrollo urbanístico ubicado en barrio Brooklin de Siquirres, por lo que adjunta los documentos que le habían solicitado tales como, Registros literal de la finca, plano catastrado de la finca, croquis de la propuesta de calle pública y anteproyecto de segregación #2. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores un acuerdo para trasladar este documento a la administración. -----

ACUERDO N°4760-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Lic. Edwin Porras Arce, a la Administración (Alcaldía), para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

8.-Se conoce formulario F-P-J-04 que suscribe la Sra. Sandra Mayela Vargas Pereira, directora del centro administrativo Colegio Rodrigo Solano Quirós, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Rojas/ Supervisión del circuito Educativo 06, mediante el cual remite propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación administrativo Colegio Rodrigo Solano Quirós, lo anterior por pronto vencimiento, para lo cual proponen a las siguientes personas: -----

- | | | |
|---|--------------------------------|-----------------|
|  | Reina Bernardita Garro Camacho | Céd: 3 362 210 |
|  | Laura Vanessa Araya Paniagua | Céd: 1 1068 713 |
|  | Sonia Velásquez Acuña | Céd: 3 257 163 |
|  | Alberto Hoyt Bailey | Céd: 7 068 873 |

 Zaida Leiton Badilla

Presidente Black Reid: Señores regidores junta del Colegio Rodrigo Solano Quirós, que sea un
acuerdo en firme. -----

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Unión Campesina. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

9.-Se conoce audiencia escrita del expediente 21-000846-1027-CA-7 PROCESO: JERARQUIA IMPROPIA (Municipal), ACTOR/A: Dinorah de Los Ángeles Cubillo Ortiz, Demandado/A: Municipalidad de Siquirres, remitida por el Tribunal Contencioso Administrativo. Sección Tercera. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las catorce horas cincuenta y cuatro minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro. El cual indica que: Previo a trasladar el presente proceso a fallo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 del Código Municipal y 190 y 192 del Código Procesal Contencioso Administrativo; se confiere audiencia escrita por cinco días hábiles a Dinorah de Los Ángeles Cubillo Ortiz, para que exprese sus agravios y al Concejo Municipal de Siquirres para que alegue lo que estimen pertinente, firma el Licdo. Luis Arturo Polinaris Vives; Juez.-----

Presidente Black Reid: Señores regidores un acuerdo para trasladar este documento a la administración, que sea en firme y definitivamente aprobado. -----

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia de la audiencia escrita del expediente 21-000846-1027-CA-7 PROCESO: JERARQUIA IMPROPIA (Municipal), ACTOR/A: Dinorah de Los Ángeles Cubillo Ortiz, Demandado/A: Municipalidad de Siquirres, remitida por el Tribunal Contencioso Administrativo. Sección Tercera. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las catorce horas cincuenta y cuatro minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro, a la administración(Alcaldía), para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

10.-Oficio número DA-235-2024 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipalidad de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la indica que en virtud de que están próximos al cambio de Gobierno Local, respetuosamente se hace solicitud a aquellos Regidores y Síndicos a quienes se les otorgó equipos para realizar las labores propias de sus funciones, realizar la entrega correspondiente al Departamento de Tecnologías en las fechas y horarios establecidos. -----

Fecha	Horario
Del 22 de abril al 26 de abril del 2024	8:00 am a las 4:00 pm
DI 29 de abril al 30 de abril 2024	8:00 am a las 4:00 pm

Presidente Black Reid: Señores regidores los que tienen equipo municipal, recordemos que ese equipo es exclusivo del Concejo, acá tengo uno que es del Concejo Municipal, el cual también voy a hacer entrega de él, la fecha es del 22 al 26 y del 29 al 30 verdad, recordar que el 30 pues es uno de los últimos días que vamos a estar por acá creo en sesión verdad, que es el martes, entonces aprovechar para hacer la devolución del equipo, ya que es un municipal, eso es en TI, eso se recibe en el TI ahí con Rodrigo la entrega del equipo, señores regidores un acuerdo para que secretaría pase estas fechas a los correos de cada uno de los miembros del Concejo, especialmente a los que tienen equipo. -----

ACUERDO N°4763-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DA-235-2024 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipalidad de Siquirres a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

11.-Oficio número DFOE-LOC-0416, (06067) que suscribe la Licda. Vivian Garbanzo Navarro/Gerente de Área y el Lic. Jorge Barrientos Quirós/Fiscalizador de la Contraloría General de la República, dirigida al Sr. Randal Black Reid/Presidente del Concejo Municipal de Siquirres y a la Sra. Dinora Cubillo Ortiz/Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que se haga de conocimiento a los miembros del Concejo Municipal la resolución que indica que con fundamento en el análisis precedente y de conformidad con la normativa citada, la Contraloría General de la República emite la aprobación pertinente del proceso de nombramiento por plazo indefinido del auditor interno de la Municipalidad de Siquirres. De conformidad con lo establecido en el aparte 2.3.12 de los Lineamientos, el jerarca (si se trata de un órgano colegiado, debe estar firmado por el funcionario designado con poder suficiente para esos efectos y acompañarse de una certificación del acuerdo que cite la sesión y el acta respectiva) deberá, dentro de los diez días hábiles siguientes al recibido de este oficio, hacer efectivo el nombramiento del funcionario que ocupará el cargo de auditor interno y comunicarlo a la Contraloría General a más tardar el primer día hábil siguiente del inicio de funciones, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la LGCI, ya citado. Para efectos de la comunicación señalada en el párrafo anterior el jerarca, según lo dispuesto en los Lineamientos, deberá adjuntar los datos que se indican seguidamente:

- a) Nombre completo, número de cédula y título académico del candidato seleccionado.
- b) Dirección de correo electrónico, jornada laboral y horario de trabajo que estaría desempeñando dicho funcionario.
- c) Indicar que el nombramiento se efectúa por plazo indefinido.
- d) Fecha a partir de la cual rige el nombramiento.
- e) Número telefónico, número de fax, apartado postal y dirección exacta de la oficina de la auditoría interna.

Presidente Black Reid: Señores regidores ustedes saben qué hace más de 6 meses creo, bueno hace bastante, después de la muerte del señor Edgar Carvajal nosotros iniciamos el proceso de nombramiento del nuevo auditor, este es un tema que pues ha traído sus altos y bajos verdad, la vez pasada ya lo teníamos listo y pues se vino abajo el proceso, porque no se pudo ya finiquitar, la Contraloría hace poco nos mandó a pedir todos los expedientes verdad, del tema más bien estaba un poquito preocupado, pensando que era que también nos iban a tirar abajo este proceso, pero gracias a Dios pues el proceso salió muy bien, todo el trabajo que ha hecho la comisión y lo que hemos enviado pues está muy bien y pues no queda más que convocar la Comisión Especial que está viendo este tema, para que ya pueda hacer la recomendación al Concejo Municipal y así el Concejo Municipal pueda tomar una decisión ya ellos conforme cada uno crea que sea lo más importante para la municipalidad y el buen funcionamiento de la auditoría, así que leída la nota



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

pedimos que se traslade a la Comisión Especial para que en esta semana podamos o la próxima semana podamos reunirnos, creo que deberíamos de hacerlo en esta semana, porque nos están dando 10 días hábiles, además de eso pues hay que sacar el dictamen, el dictamen debe ser conocido por el Concejo y el Concejo aprobar este dictamen, entonces si ahí puede haber como un desfase de tiempo si no lo hacemos de una vez, entonces podría ser el viernes doña Esmeralda, don Freddy, porque el viernes estoy en Casa Presidencial si Dios lo permite, entonces podría ser el jueves estoy en juramentación si Dios lo permite de alcalde, mañana los invito a tomar café, si no tienen nada que hacer, entonces nos podemos hacer la comisión acá y tomamos café, entonces convocamos la Comisión Especial para mañana, que sea un acuerdo en firme dime. -----

ACUERDO N°4764-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DFOE-LOC-0416, (06067) que suscribe la Licda. Vivian Garbanzo Navarro/Gerente de Área y el Lic. Jorge Barrientos Quirós/Fiscalizador de la Contraloría General de la República, a la Comisión Especial de nombramiento indefinido de Auditor Interno, para lo que corresponda. Asimismo, se convoca a dicha comisión para el día miércoles 10 de abril 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

12.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. Allan Astorga, dirigido a los señores de Gobiernos Locales del país, en la cual informa sobre el cambio de metodología de IFA original y sus efectos en los planes reguladores, respecto a la consulta que se están dando de un decreto ejecutivo que sustituiría el decreto ejecutivo 32967 - MINAE del año 2006 y, con el cual, se estaría eliminando la metodología original de los IFA, por dos metodologías sustitutivas, denominadas metodologías 1 y 2. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores un acuerdo para trasladar este documento a la administración y a la Comisión de Jurídicos. -----

ACUERDO N°4765-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del correo electrónico que remite el Sr. Allan Astorga a la Administración (Alcaldía) y a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

13.-Se conoce correo electrónico que remite el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, dirigido a los señores y señoras regidores electos para el periodo 2024-2028, en la cual extiende la invitación a participar del Webinar: Herramientas para la sesión solemne del 1 de mayo, la cual se realizará el viernes 26 de abril, a las 3:00 p.m., en modalidad virtual a través de la plataforma ZOOM. Es totalmente gratuito y las personas interesadas pueden matricularse en el link que remiten. Además, a todas las personas que se matriculen, recibirán el jueves 25 de abril, por medio del correo electrónico que colocaron al momento de matricularse, el link de ingreso a ZOOM. -----

Presidente Black Reid: Estamos teniendo una situación con este tema de capacitaciones para regidores electos, síndicos electos y concejalías electas, que todos los documentos están llegando al Concejo Municipal, pero me imagino que todavía la señora secretaria no tiene la información de todos los Concejos de distrito y de todas las personas que van a integrar este Concejo Municipal, entonces sería muy importante tomar un acuerdo para pedirle a cada uno de los que van a conformar el nuevo Concejo Municipal, por favor que pasen por acá dejar por lo menos su correo electrónico, algún número de teléfono, donde se pueda estar haciendo llegar la información que está llegando al Concejo Municipal para poder compartirlo con ellos, además de eso es importante y fundamental que el Concejo Municipal que ingresa ahora el primero de mayo necesitan firma digital, entonces también es importante que cada uno de los que van a requerir de firma digital especialmente los regidores propietarios y los regidores suplentes, puedan informar, porque hay que presupuestar para que ellos puedan ir a sacar la firma digital, por lo menos sacarle la cita a nosotros mismos y que ellos puedan tener la firma digital ya casi cuando ingresan por lo menos en la primera semana enviarlos a buscarlos, doña Maureen tiene la palabra. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Gracias señor presidente, buenas noches compañeros del Concejo Municipal, quienes nos visitan por acá y nos ven por redes sociales, efectivamente con este tema para los compañeros que van a ingresar, que no forman parte ahorita del Concejo y que nos están viendo de parte de la municipalidad del departamento de Talento Humano les están enviando un correo para solicitarle ese tipo de información, porque ellos también necesitan registrarlos, recuerde que tenemos que hacer la declaración verdad en la Contraloría, entonces también tienen



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que tener este tipo de información y toda la base de datos en Talento Humano para poder estarles informando de todas las situaciones que se vayan a dar antes de que ingresen y puedan ahora ingresar en forma y tener la base de datos, que porfa contesten el correo porque la compañera en algunas ocasiones les ha llamado demás y no contestan, entonces sí es importante que revisen a ver si les han mandado la información y como usted bien lo apunta, también le pueden hacer la observación a la compañera de Talento Humano o acá en el Concejo, si ocupo firma digital porque hay que ver para cuando hay citas y podérsela sacar también, con tiempo para que no nos duren un mes o dos meses y creo que es para todo el Concejo, no solo para los síndicos, regidores propietarios y suplentes, sino para todos porque algunos han de tener que firmar lo que son los viáticos, entonces es importante que también tengan su firma digital, gracias señor presidente. ---

Presidente Black Reid: De acuerdo señores regidores. -----

ACUERDO N°4766-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del correo electrónico que remite el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, a los señores y señoras regidores electos para el periodo 2024-2028, para que puedan participar del Webinar: Herramientas para la sesión solemne del 1 de mayo, la cual se realizará el viernes 26 de abril, a las 3:00 p.m., en modalidad virtual a través de la plataforma ZOOM. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

14.-Oficio número CM-SC-007-20-2024 que suscribe la Sra. Tanya Soto Hernández/Secretaria del Concejo Municipal de Desamparados, dirigidos a diferentes instancias y a los Concejos Municipales del País, en la cual remite acuerdo N°7 tomado en Sesión Ordinaria N°20-2024, celebrada el 02 de abril del 2024, en la que solicitan respaldar la iniciativa referente a declarar al cantón Desamparados Cantón Amigo de las Orquídeas y según sus características se sumen a este proyecto en aras de la protección y preservación de estas nobles especies de flora que son un símbolo nacional que los representa a nivel mundial. -----

Presidente Black Reid: Leída la nota se archiva. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

15.-Oficio número DA-230-2024 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipalidad de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual en acatamiento a la resolución de la Contraloría General de la República, DIRECTRICES QUE DEBEN OBSERVAR LOS FUNCIONARIOS OBLIGADOS A PRESENTAR EL INFORME FINAL DE SU GESTIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO D-1-2005-CO-DFOE, por lo que adjunta directriz para conocimiento y debida presentación según corresponda. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores un acuerdo para trasladar este documento a los miembros del Concejo Municipal. -----

ACUERDO N°4767-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DA-230-2024 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipalidad de Siquirres a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

16.-Oficio número DFOE-DEC-2785 (05977) que suscribe la Licda. María Alejandra Quirós García/Asistente Técnica de la Contraloría General de la República, recibido por correo electrónico el viernes 05 de abril 2024, dirigido a la Sra. Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, el cual indica que el presente oficio lo haga del conocimiento y lo someta a discusión y acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión inmediata siguiente a la fecha de su recepción, en asunto “ Solitud de información” donde solicitan información en relación con la licitación menor Nro. 2023LE-000009-0025700001, relacionada con la “compra de compactadora lisa y niveladora modelo 2023 o superior, bajo la modalidad según demanda”, sírvase solicitar a la Administración Municipal la información requerida. Dentro de los aspectos adicionales solicita que se incluya en la agenda de la sesión del Concejo Municipal inmediata siguiente a la recepción de este oficio, el conocimiento de la solicitud que se remite y aportar lo solicitado en el plazo de tres (3) días hábiles, contado a partir del día siguiente en el que el Concejo conozca en pleno este oficio. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores vamos a trasladar este documento a la Comisión Jurídicos y solicitarle a la administración por favor facilitar toda la documentación necesaria para



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 adjuntar y enviar el informe que está pidiendo la Contraloría General de la República. Señores
2 regidores vamos a hacer un receso de 4 minutos. -----
3 Se deja constancia que pasado el tiempo el Presidente Randal Black Reid reanuda la sesión. -----
4 **Presidente Black Reid:** Señores regidores damos reinicio nuevamente a la sesión, antes de tomar
5 el acuerdo en cuanto a este documento, el Concejo Municipal había tomado un acuerdo
6 anteriormente, voy a pedirle ahí está Elías, doña Maricel tome la curul del regidor, habíamos
7 tomado un acuerdo anteriormente de que cuando entraran documentos de esta índole con tanta
8 importancia ,con un límite de tiempo tan corto, que automáticamente la secretaria lo notificara o
9 notificara a la presidencia o notificar a la administración, estos son documentos que hay que hacer
10 una recopilación y es un tiempo muy corto que nos dan, siempre nos dan tres días, este documento
11 entro desde el cuatro, pero dice que se lee, después de que se lea hay tres días hábiles, pero sí
12 hubiéramos tenido como cierto tiempo ahí para poder por lo menos ahí, además ya eso está en un
13 acuerdo anteriormente verdad, que cuando entrar un documento, entonces para refrescar el tema y
14 que cuando este tipo de documentos entren en el próximo Concejo, este es un acuerdo que ya está
15 establecido verdad, son documentos que no dan chance que hay que estar encima de estos
16 documentos, porque cuando la Contraloría pide algo y usted no lo envía verdad se lo pide al
17 Concejo, el Concejo no lo envía y el después la Contra puede tallar, hasta puede haber pérdida de
18 credenciales de algún tipo de situación por no cumplir y automáticamente se tiene por culpable al
19 que no responda, entonces en estas cosas hay que ser un poquito cauteloso verdad, hay recursos
20 de amparo y hay cosas que deben de dársele traslado inmediato y no esperar, ya hay un acuerdo
21 entonces la secretaria está blindada en este caso de poder dar traslado a este documento, aunque
22 no haya sido leído, porque ya hay un acuerdo, este es un documento fundamental e importante, sí
23 no la Contra dice eso, pero nosotros como Concejo Municipal tenemos un acuerdo en firme, la
24 Contra dice una cosa, pero nosotros como Concejo Municipal tenemos un acuerdo en firme que
25 cuando entren documentos de esta índole se puede dar trámite al documento o al menos la
26 secretaría tiene la libertad de trasladar verdad y ¿por qué? porque si hay una sentencia en este
27 documento y la sentencia es que usted tiene tres días hábiles o sea es un documento condicionado,
28 usted no está holgado, no puede jugar verdad, ya ustedes lo están sentenciando que si en tres días
29 no responde, no nosotros tenemos tiempo hoy, mañana, hasta el viernes tenemos chance de
30 responder, entonces señores un acuerdo en firme para trasladar este documento a la administración



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

y solicitarle que prepare todo lo que está pidiendo la Contra para que sea trasladado en el tiempo y forma que lo solicita aquí la Contraloría que son 3 días y pedirle a la señora secretaria que este sea el primer documento que se traslade mañana a la administración, que sea un acuerdo en firme definitivamente aprobado y que se dispense de todo trámite de comisión.-----

ACUERDO N°4768-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DFOE-DEC-2785 (05977) que suscribe la Licda. María Alejandra Quirós García/Asistente Técnica de la Contraloría General de la República a la Administración(Alcaldía) y solicitarles que prepare todo lo que esta pidiendo la Contraloría, para ser trasladado en tiempo y forma tal como lo solicita la Contraloría en tres días. Asimismo, pedirle a la Secretaria que este sea el primer documento que se traslade a la administración. Se dispensa de trámite de Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

17.-Oficio número MA-SCM-691-2024 que suscribe la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado/Coordinadora Subproceso Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela, dirigida a diferentes instancias y a los Concejos Municipales del país, en la cual remite acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°13-2024, Artículo 1, Capitulo IX, celebrada el 25 de marzo del 2024, en la que solicitan voto de apoyo en procura de que la Alcaldía Municipal de Alajuela no varíe la naturaleza de nuestro bien histórico, arquitectónico y cultural como lo es el Teatro Municipal de Alajuela. -----

Presidente Black Reid: Señores este Concejo está pidiendo un voto de apoyo. -----

ACUERDO N°4769-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Brindar un voto de apoyo al oficio número MA-SCM-691-2024 que suscribe la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado/Coordinadora Subproceso Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela, referente en procurar que la Alcaldía Municipal de Alajuela no varíe la naturaleza del bien histórico, arquitectónico y cultural como lo es el Teatro Municipal de Alajuela. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

18.-Oficio número DA-228-2024 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipalidad de Siquirres, dirigido al Sr. Sr. Albino Vargas Barrantes/Secretario General y al Sr. Walter Quesada Fernández/Secretario General Adjunto Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), con copia a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual atención al oficio S.G. 21-25-2588-24, en la que se solicita el detalle de cada uno de los reajustes semestrales para los periodos 2020, 2021, 2022 y 2023 y 2024, remiten el oficio número DTH-189-2024, emitido por el Departamento de Talento Humano, con la información solicitada.

Presidente Black Reid: Gracias señora secretaria, este documento es para informarnos que ya les dieron respuesta a la solicitud que están haciendo los de la ANEP, leía la nota señores regidores se archiva. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

19.-Oficio número OF-AIMS-022-2024 que suscribe la Licda. Karen Pereira Ugalde/Auditora Interna a.i. de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres y al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, en Asunto: Divulgación y aplicación del Reglamento para la autorización de libros por parte de la auditoría interna de la Municipalidad de Siquirres. Por lo que indica que mediante Municipal aprobó el Reglamento para la autorización de libros por parte de la auditoría interna de la Municipalidad de Siquirres, el mismo fue publicado en el diario oficial La Gaceta No. 53 el 20 de marzo del presente año. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores con respecto a este tema, tomemos un acuerdo dónde se le instruya a la administración que realice la divulgación del reglamento y a las dependencias y comisiones que no hayan solicitado la autorización de libros ante la auditoría que procedan a subsanar tal situación, explicarles algo importante sobre este tema, nosotros acá en el Concejo Municipal también tuvimos que empezar a abrir libros verdad, para lo que es la secretaría, libro para las actas, decirles que cada uno de las comisiones municipales que ingresan ahora van a tener que abrir libro donde van a tener que levantar las actas cada una de las comisiones verdad, que se van a formar en el Concejo Municipal necesitan abrir un libro, también debemos de pedirle a la administración que notifique a cada uno de los departamentos, especialmente a contabilidad y las partes financieras que deben de abrir un libro esto es fundamental e importante, porque auditoría de debe de poder tener un libro a final para poder revisar y ver la gestión cómo va cuando se hace



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

la auditoría, entonces que sea un acuerdo en firme definitivamente aprobado y que se dispense de todo trámite de comisión, señores regidores. -----

ACUERDO N°4770-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Instruir a la Administración (Alcaldía) para que realice la Divulgación y aplicación del Reglamento para la autorización de libros por parte de la auditoría interna de la Municipalidad de Siquirres, tanto a las dependencias y comisiones que no hayan solicitado la autorización de libros ante la auditoría que procedan a subsanar tal situación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

20.-Se conoce correo electrónico que remite la Sra. Marylyn Vargas Mighty, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual reenvía el email que hizo llegar la Sra. Jennifer Pérez, quien es líder, emprendedora, de la comunidad de Cairo, en la que la Iglesia Visión Kairos tiene la iniciativa de realizar una actividad el día 20 de abril del presente año, en la cual quieren realizar una venta de garaje para fondos que se invertirán en cubrir gastos de la congregación. Por lo cual solicitan su consentimiento como representante de la oficina de empleo y desarrollo local para realizar la actividad en el Planche de Cairo que está ubicado al frente de la Ferretería de Rony. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores un acuerdo para trasladar esta nota a la Asociación de Desarrollo de la Comunidad de Cairo, que es la que le corresponde aprobar este tipo de solicitudes de uso de espacios que están bajo su responsabilidad, aunque esto sea un espacio municipal, pues está bajo la administración de la Asociación de Desarrollo de el Cairo, entonces trasladar esta nota a ellos, para que ellos den el visto bueno sobre la actividad y nosotros aprobar las fechas. -----

ACUERDO N°4771-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del correo electrónico que remite la Sra. Jennifer Pérez a la Asociación de Desarrollo de la Comunidad de Cairo, al Concejo de Distrito de Cairo para que den el visto bueno sobre la actividad que se realizaría el 20 de abril del 2024. Asimismo, se aprueba la fecha solicitada el 20 de abril del 2024. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores esto es importante porque aunque estos espacios como los salones comunales y todos se han construidos por la municipalidad, estos están bajo administración de las asociaciones, entonces nosotros ahí sería como transgredir verdad la autoridad de la asociación al nosotros tomar un acuerdo y prestar un espacio que ellos administran, por eso les estamos enviando esta nota y hay que tener mucho cuidado con este tipo de temas y este tipo de solicitudes, porque deben ser tramitadas ante la asociación de desarrollo de la comunidad. -----

21.-Oficio número 1920/2024 que suscribe la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado/Secretaria del oncejo Municipal de Belén de Heredia, dirigido a diferentes instancias y a las municipalidades del país, en la cual remire acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°19-2024, celebrada el 21 de marzo del 2024, en la que solicitan a las municipalidades del país expresar su opinión urgentemente ante el plenario legislativo, referente a la moción presentada por la Regidora Carolina Monge Castilla al rechazo del proyecto de Ley Expediente 23.941, Desafectación áreas de parques, reformas a la ley de planificación urbana. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores leída la nota se archiva. -----
Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

22.-Se conoce correo electrónico que remite a Sra. Olga López, dirigido a la MSc. Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, en la que para mantenerlos informados con relación al Proyecto de Ley 22.497 del que recibimos su voto de apoyo; remito nota oficial de invitación de la Red Nacional Antitabaco (RENATA) al webinar “Medidas efectivas para el control del tabaco y cómo reducir un costo de más de ¢300 mil millones en Costa Rica”, a realizarse el próximo 25 del presente mes a las 10:00 hrs, cuyos detalles y enlace de inscripción, se adjuntan. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores esto es para el 25, no trae hora o no sé si el documento ahí lo trae, pero por si alguno quiere conectarse vamos a pedirle a la secretaría que traslade el link para este webinar para los que gusten y puedan participar en el horario que me imagino va a venir ahí en el link puedan hacerlo. -----

ACUERDO N°4772-09-04-2024



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del correo electrónico que remite a Sra. Olga López a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, para que puedan participar del webinar denominado “Medidas efectivas para el control del tabaco y cómo reducir un costo de más de ₡300 mil millones en Costa Rica”, la misma se realizara el próximo 25 del presente mes al ser las 10:00 hrs, para lo cual se envía el link. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

23.-Oficio número SM-135-2024 que suscribe la Sra. Susan Morales Prado/Secretaria del Concejo Municipal de Acosta, dirigido a los Señores de la Asamblea Legislativa Costa Rica y a los Señores Concejos Municipales del País, en la cual remite acuerdo N°5 de la Sesión Ordinaria N°12-2024, celebrada el 26 de marzo del 2024, en la que indica que en vista la consulta del proyecto de ley 23.229 la comisión de reformas al sistema político y electoral del estado, que tiene por objeto estudiar, analizar, proponer y dictaminar proyectos de ley relacionados a la estructura institucional, al sistema político y electoral Costarricense, así como las que consideren oportunas. El Concejo Municipal de Acosta se opone a la misma ya que considera atenta contra la democracia costarricense. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores leída la nota se archiva. -----
Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

24.-Oficio número MA-SCM-728-2024 que suscribe la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado Coordinadora Subproceso/Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela, dirigida a diferentes instancias y a los Concejos Municipales del país, en la cual remiten acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°14-2024, artículo N°3, Capítulo VIII, celebrado el 02 de abril del 2024, en la que solicitan que interpongan los buenos oficios referente al cumplimiento de la Política Nacional de Gestión de Colecciones Estatales de Arte 2020-2030, para apoyar esta defensa en procura de que la Alcaldía Municipal de Alajuela proteja nuestras obras de arte en el Cantón Central de Alajuela.

Presidente Black Reid: Señores regidores esta nota de información, por lo cual leída la nota se archiva. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

25.-Oficio número DA-236-2024 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los Señores y Señoras Miembros del Concejo Municipal de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siquirres y a la Licenciada Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaria del Concejo Municipal en la cual con las facultades que Le otorga el Código Municipal, Artículo 17 inciso m), se les convoca a Sesión Extraordinaria para el día viernes 26 de abril del año en curso, a las 2:00 pm. en la Sala de Sesiones de Plaza Sikiars. Tema a tratar: INFORME GESTIÓN DE ALCALDÍA. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores hay una convocatoria para la sesión extraordinaria de rendición de cuentas o informe de gestión para el 26 del mes en curso, es a las 2 de la tarde verdad, para que lo apunten, es en el Concejo Municipal. -----

ACUERDO N°4773-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocida la Convocatoria a Sesión Extraordinaria para el día viernes 26 de abril del año en curso, a las 2:00 pm. en la Sala de Sesiones de Plaza Sikiars, realizada por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres. Tema a tratar: INFORME GESTIÓN DE ALCALDÍA.

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

26.-Oficio sin número que remite la Sra. Marjorie Miranda Jiménez/Síndica Distrito de Pacuarito, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remite el listado de los beneficiarios de beca para colegio y universidad, para el año 2024. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores vamos a tomar un acuerdo para trasladar la lista a la Comisión de Becas, que sea en firme. -----

ACUERDO N°4774-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe la Sra. Marjorie Miranda Jiménez/Síndica Distrito de Pacuarito, con la lista de los beneficiarios de beca para colegio y universidad para el año 2024, a la Comisión de Becas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

27.-Oficio número CCDRS-061-2024 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente Administrativa CCDRS, dirigido al honorable Concejo Municipal de Siquirres, el mismo indica que con instrucción de la Junta Directiva de ese órgano, según acuerdo tomado en sesión ordinaria número 007-2024, del 08 de abril 2024 donde se conoce y aprueba para su remisión el plan-



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

presupuesto extraordinario N° 01-2024. Por tanto, lo remite. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores, entonces se conoce y se aprueba el plan presupuestario el Comité Cantonal de Deportes. -----

ACUERDO N°4775-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el Plan- Presupuesto Extraordinario N° 01-2024 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Siquirres, remitido mediante oficio número CCDRS-061-2024. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

28.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Alexander Pérez Murillo/Síndico Distrito de Reventazón, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remite el listado de los beneficiarios de beca para colegio y universidad, para el año 2024. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores vamos a tomar un acuerdo para trasladar esta documentación a la Comisión de Becas, que sean firme. -----

ACUERDO N°4776-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que remite el Sr. Alexander Pérez Murillo/Síndico Distrito de Reventazón, con la lista de los beneficiarios de beca para colegio y universidad para el año 2024, a la Comisión de Becas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

29.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Stanley Salas Salazar/Síndico del distrito de Germania, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita se le comisione para el día 21 de abril del 2024 a las 02:00pm, pueda asistir a la Asociación Integral de Milano. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores vamos a tomar un acuerdo para comisionar con transporte al Presidente del Concejo Municipal, conjuntamente con el síndico del Concejo Municipal, para el día 21 de abril al ser la una de la tarde puede ser que salga el transporte para ellos, yo voy en mi carro, señores regidores vamos hacer un receso de un minuto. -----

Se deja constancia que el Presidente Black Reid hace un receso de un minuto, pasado el tiempo reanuda la sesión. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°4777-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar al Sr. Randal Black Reid, y al Sr. Stanley Salas Salazar/Sindico de Germania para que asistan a reunión con la Asociación de Desarrollo Integral de Milano el próximo domingo 21 de abril del 2024 saliendo a la 1:00pm, en vista que la reunión inicia a las 2:00pm, se comisiona con Transporte.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO VI.

Informes de Comisión.

1.-Se conoce el Dictamen número 005-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en atención al oficio número DA-145-2024, que suscribe la MSc. Maureén Cash Araya/Alcaldesa Municipal a.i. de la Municipalidad de Siquirres, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO DA-145-2024, QUE SUSCRIBE LA M.S.C.

MAUREÉN CASH ARAYA/ALCALDESA MUNICIPAL

A.I. DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES.

Dictamen No.005-2024

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 005-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Hacienda, en atención al oficio número DA-145-2024, que suscribe la M.S.c. Maureén Cash Araya/Alcaldesa Municipal a.i. de la Municipalidad de Siquirres, se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Primero: Que la M.S.c. Maureén Cash Araya/Alcaldesa Municipal a.i. de la Municipalidad de Siquirres, suscribe el oficio número DA-145-2024 dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Segundo: Que la M.S.c. Maureén Cash Araya/Alcaldesa Municipal a.i. de la Municipalidad de Siquirres conforme al oficio DTES-005-2024 suscrito por la Bach. Meyleen Yep Durán, Tesorera Municipal, solicita la gestión para la devolución de ₡80.000,00 (ochenta mil colones) al Fondo de Caja Chica, correspondientes a un adelanto de viáticos no liquidado por el señor Edgar Carvajal González debido a su fallecimiento.

Tercero: Que el Reglamento de Caja Chica de la Municipalidad de Siquirres establece los procedimientos para la utilización, administración, y liquidación de los fondos de Caja Chica, delineando las responsabilidades administrativas pertinentes.

POR TANTO:

La Comisión de Hacienda, recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, acordar dar por conocido y remitir a la Bach. Meyleen Yep Durán, Tesorera Municipal para que se realice el procedimiento como en derecho corresponda de conformidad con el Reglamento de Caja Chica vigente al día de hoy.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Esmeralda Allen Mora

Karla Alvarado Muñoz

Randall Black Reid
Presidente

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 005-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios. -----

ACUERDO N°4778-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°005-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en atención al oficio número DA-145-2024, que suscribe la MSc. Maureén Cash Araya/Alcaldesa Municipal a.i. de la Municipalidad de Siquirres, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido y remitir a la Bach. Meyleen Yep Durán, Tesorera Municipal para que se realice el procedimiento como en derecho corresponda de conformidad con el Reglamento de Caja Chica vigente al día de hoy. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Se conoce el Dictamen número 073-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención a los oficios DTH-074-2024, DPT-024-2024 y DCMS-046-2024, remitidos por Licda. Faydel Andrea Chavarría Sosa, Encargado de Talento Humano A.I, Licda. Katia Esquivel Otárola, Encargada de Presupuesto A.I, y a la Licda. Yorleny Wright Reynolds Contadora Municipal, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN A LOS OFICIOS DTH-074-2024, DPT-024-2024 y DCMS-046-2024, REMITIDOS POR LICDA. FAYDEL ANDREA CHAVARRÍA SOSA, ENCARGADO DE TALENTO HUMANO A.I, LICDA. KATIA ESQUIVEL OTÁROLA, ENCARGADA DE PRESUPUESTO A.I, LICDA. YORLENY WRIGHT REYNOLDS CONTADORA MUNICIPAL

Dictamen No.073-2024

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención a los oficios DTH-074-2024, DPT-024-2024 y DCMS-046-2024, remitidos por Licda. Faydel Andrea Chavarría Sosa, encargado de Talento Humano a.i, Licda. Katia Esquivel Otárola, encargada de Presupuesto a.i, Licda. Yorleny Wright Reynolds contadora municipal, se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante acuerdo No. 4102-21-09-2023 del Concejo Municipal, se aprobó el Presupuesto Ordinario para el ejercicio fiscal 2024, aprobación interna que estaba sujeta para su plena vigencia a la aprobación externa de la Contraloría General de la Republica. Dicho acuerdo dispuso “Aprobar el Manual de 27 Organización, el Auxiliar de Cargos de Descripciones Básicas de Puestos, el Estudio Técnico 28 de Cambios Organizacionales,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 *Diagnostico Final y el Estudio de Sostenibilidad Financiera 29 presentado en el Plan*
2 *Presupuesto 2024, los que regirán a partir de su aprobación. Se exceptúan los actos de*
3 *ajustes de cargos sujetos a aprobación de contenido presupuestario por parte de la*
4 *Contraloría General de la República para la aprobación del Presupuesto Ordinario del*
5 *2024, los que entrarán a regir a partir del 01 de enero del 2024.”*

6 2) Que mediante oficio No. 18754 (DFOE-LOC-2513) del 20 de diciembre de 2024, la
7 Contraloría dispuso lo siguiente:

8 *“Una vez analizada la información y las justificaciones aportadas, el Órgano Contralor*
9 *realiza las siguientes improbaciones:*

10 a) *El contenido presupuestario en la partida “Remuneraciones”, incorporado para la*
11 *creación de 12 plazas, 7 transformaciones y 5 reclasificaciones por cargos fijos*
12 *propuestas en este documento presupuestario, por cuanto la viabilidad financiera*
13 *aportada por la municipalidad carece de elementos que demuestren razonablemente*
14 *la sostenibilidad financiera para adquirir obligaciones salariales de carácter*
15 *permanente; situación que incumple los principios de Universalidad e Integralidad, y*
16 *Sostenibilidad, establecidos en los artículos 176 de la Constitución Política, el 100 del*
17 *Código Municipal, el 5 inciso inciso a) y l) y 4.2.14. b) iii de las Normas Técnicas*
18 *sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE).”*

19 3) Que si bien la Contraloría realizó la improbación del contenido presupuestario en la partida
20 “Remuneraciones”, incorporado para la creación de 12 plazas, 7 transformaciones y 5
21 recalificaciones por cargos fijos, lo cierto del caso es que el Órgano Contralor no imprueba,
22 por cuanto no tiene potestad para ello, los movimientos de personal, los cuales son potestad
23 exclusiva de la Municipalidad, sean estos transformaciones o reclasificaciones. Dado que
24 estos movimientos son partes esenciales de la estructura organizacional propuesta y
25 aprobada por el Concejo Municipal, los mismos deben mantenerse, pues existen
26 compromisos salariales con los funcionarios que ocupan las plazas.

27 4) Que la Contraloría General de la República aprobó los demás componentes del presupuesto
28 para el período fiscal 2024.

29 5) Que mediante oficios DTH-074-2024 y DPT-011-2024, se indica la viabilidad financiera
30 de mantener dichos movimientos de personal sin exceder del presupuesto total ya aprobado



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1 por la Contraloría General de la República.
- 2 6) Que la Contraloría General de la República en su oficio DFOE-LOC-0046, el cual
- 3 constituye jurisprudencia administrativa, indica que las modificaciones presupuestarias
- 4 pueden darse dentro de un mismo grupo y partida, o entre diferentes grupos, partidas o
- 5 categorías programáticas, donde se pueden incorporar nuevos gastos, tomando recursos de
- 6 otras subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado.
- 7 7) Que el Órgano Contralor no se pronunció sobre la legalidad o ilegalidad de las
- 8 transformaciones y recalificaciones, sino solamente sobre la improbación del nuevo
- 9 contenido presupuestario que se destinaría a dichos movimientos así como a las nuevas
- 10 plazas, por lo que, las transformaciones y recalificaciones que puedan sostenerse sin
- 11 necesidad de utilizar nuevo contenido presupuestario, con base en el presupuesto total ya
- 12 aprobado, pueden sustentarse en una modificación presupuestaria que justifique dichos
- 13 pagos, siempre y cuando no se exceda del presupuesto total aprobado.
- 14 8) Que el artículo 109 del Código Municipal establece que el presupuesto ordinario no podrá
- 15 ser modificado para aumentar sueldos o crear plazas nuevas, por lo que, claramente, la
- 16 modificación presupuestaria no podrá utilizarse para sustentar el contenido presupuestario
- 17 improbado de las nuevas plazas.
- 18 9) Que con la modificación presupuestaria que se pretende no se realizarán aumentos de
- 19 sueldos, sino que se sustentará el pago de transformaciones y recalificaciones a realizarse
- 20 a partir del 26 de marzo, para ajustarse a la estructura organizacional ya aprobada.
- 21 10) Que al haberse dejado en el acuerdo No. 4102-21-09-2023 del Concejo Municipal las
- 22 transformaciones y recalificaciones sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría
- 23 y haberse improbado dicha parte del presupuesto, es necesario tomar un nuevo acuerdo
- 24 para derogar parcialmente dicho acuerdo en cuanto sujetaba las modificaciones y
- 25 recalificaciones de plazas a la aprobación del presupuesto 2024 por parte de la Contraloría
- 26 General de la República.

POR TANTO:

28 **La Comisión de Asuntos Jurídicos**, los suscritos regidores, miembros de la Comisión

29 Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio en atención a los oficios DTH-074-2024,

30 DPT-024-2024 y DCMS-046-2024, remitidos por Licda. Faydel Andrea Chavarría Sosa,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

encargado de Talento Humano a.i, Licda. Katia Esquivel Otárola, encargada de Presupuesto a.i, Licda. Yorleny Wright Reynolds contadora municipal se acuerda reformar parcialmente el Acuerdo No. 4102-21-09-2023 del Concejo Municipal, procediendo a sustituir la frase “*Se exceptúan los actos de ajustes de cargos sujetos a aprobación de contenido presupuestario por parte de la Contraloría General de la República para la aprobación del Presupuesto Ordinario del 2024, los 2 que entrarán a regir a partir del 01 de enero del 2024...*” para que, en adelante señale lo siguiente, “*Se exceptúan las creaciones de plazas, sujetas a aprobación de contenido presupuestario por parte de la Contraloría General de la República para la aprobación del Presupuesto Ordinario del 2024. Las modificaciones y recalificaciones rigen a partir del 09 de abril del 2024. El contenido presupuestario para las modificaciones y recalificaciones será gestionado mediante modificación presupuestaria, al no excederse el monto total del presupuesto aprobado.*” Acuerdo en firme.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 09 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

	
_____ Junior Quirós Chavarría Presidente	_____ Yoxana Stevenson Simpson Secretaria
	
	_____ Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 073-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4779-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° 073-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio en atención a los oficios DTH-074-2024, DPT-024-2024 y DCMS-046-2024, remitidos por Licda. Faydel Andrea Chavarría Sosa, encargado de Talento Humano a.i, Licda. Katia Esquivel Otárola, encargada de Presupuesto a.i, Licda. Yorleny Wright Reynolds Contadora Municipal, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Reformar parcialmente el Acuerdo No. 4102-21-09-2023 del Concejo Municipal,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

procediendo a sustituir la frase “Se exceptúan los actos de ajustes de cargos sujetos a aprobación de contenido presupuestario por parte de la Contraloría General de la República para la aprobación del Presupuesto Ordinario del 2024, los 2 que entrarán a regir a partir del 01 de enero del 2024...” para que, en adelante señale lo siguiente, “Se exceptúan las creaciones de plazas, sujetas a aprobación de contenido presupuestario por parte de la Contraloría General de la República para la aprobación del Presupuesto Ordinario del 2024. Las modificaciones y recalificaciones rigen a partir del 09 de abril del 2024. El contenido presupuestario para las modificaciones y recalificaciones será gestionado mediante modificación presupuestaria, al no excederse el monto total del presupuesto aprobado.” **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3.-Se conoce el Dictamen número 074-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPETUR-0581-2024, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO AL-CPETUR-0581-2024, REMITIDO POR LA SRA.

NANCY VILCHEZ OBANDO, COMISIONES LEGISLATIVAS V.

Dictamen No.074-2024

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen No.074-2024

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPETUR-0581-2024, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/ Comisiones Legislativas V, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Nancy Vílchez Obando/ Comisiones Legislativas V, remite el oficio AL-



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

CPETUR-0581-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY PARA FORTALECER EL SECTOR TURISMO ANTE EL CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO”, expediente N.º 24.045.

TERCERO: Que el proyecto de ley tiene como propósito la modificación al artículo 13 de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, lo cual permitirá que el sector turismo eventualmente pueda presidir el Consejo, mediante la existencia de un acuerdo de este, teniendo como efecto que podrá marcar la ruta de ejecución del SBD, cumpliendo con la sana práctica de la rotación de la Presidencia, asegurando un enfoque más integral y equitativo en la aplicación de políticas y la asignación de recursos. Sin dejar de lado que esta iniciativa promoverá una mayor colaboración entre los sectores, fortaleciendo así la capacidad del Sistema de Banca para el Desarrollo para impulsar el desarrollo económico en todas las áreas.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPETUR-0581-2024, remitido por la Sra. Nancy Vilchez Obando/Comisiones Legislativas V, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.045, denominado “LEY PARA FORTALECER EL SECTOR TURISMO ANTE EL CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 09 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Junior Quirós Chavarría
Presidente



Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria



Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 074-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°4780-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°0074-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPETUR-0581-2024, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.045, denominado “LEY PARA FORTALECER EL SECTOR TURISMO ANTE EL CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO”.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.-Se conoce el Dictamen número 075-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPAJUR-1224-2024, remitido por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisiones Legislativas VII, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AL-CPAJUR-1224-2024, REMITIDO POR LA SRA. DANIELLA AGÜERO BERMUDEZ, COMISIONES LEGISLATIVAS VII.

Dictamen No.075-2024

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen No.075-2024

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPAJUR-1224-2024, remitido por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/ Comisiones Legislativas VII, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/ Comisiones Legislativas VII, remite el oficio número AL-CPAJUR-1224-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY DE PROCEDIMIENTOS DE COBRO EN SEDE NOTARIAL”, expediente



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

N.º 23.410.

TERCERO: Que la presente ley tiene por objeto la regulación del procedimiento que deberán seguir las partes y los notarios públicos en los procesos de cobro que se tramiten en sede notarial.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPAJUR-1224-2024, remitido por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/Comisiones Legislativas VII, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.410, denominado “LEY DE PROCEDIMIENTOS DE COBRO EN SEDE NOTARIAL”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 09 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

	
_____ Junior Quirós Chavarría Presidente	_____ Yohana Stevenson Simpson Secretaria
	
_____ Randall Black Reid	

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 075-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4781-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°0075-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPAJUR-1224-2024, remitido por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/Comisiones Legislativas VII, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.410, denominado “LEY DE PROCEDIMIENTOS DE COBRO EN SEDE NOTARIAL”. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5.-Se conoce el Dictamen número 076-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEMUN-0334-2024, remitido por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas III, que textualmente cita: -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO AL-CPEMUN-0334-2024, REMITIDO POR LA SRA.

ERICKA UGALDE CAMACHO, COMISIONES LEGISLATIVAS III.

Dictamen No.076-2024

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen No.076-2024

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEMUN-0334-2024, remitido por la Sra. Ericka Ugalde Camacho/ Comisiones Legislativas III, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Ericka Ugalde Camacho/ Comisiones Legislativas III, remite el oficio AL-CPEMUN-0334-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LICENCIAS COMERCIALES REFORMA DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”, expediente N.º23.639.

TERCERO: Que el presente proyecto de ley busca modernizar y agilizar los procedimientos administrativos municipales para el registro y monitoreo de actividades lucrativas mediante la implementación de un sistema digital de ventanilla única. Esta reforma al Código Municipal, Ley N.º 7794, propone simplificar el proceso de inscripción y verificación de estas actividades, mejorar la colaboración interinstitucional para la eficiente gestión de requisitos sin costos adicionales para los usuarios, y establece un período transitorio de dieciocho meses para su implementación. El objetivo central es facilitar el acceso y manejo de trámites relacionados con servicios municipales, promoviendo la eficiencia y reduciendo las cargas administrativas para comerciantes y empresarios.

POR TANTO:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEMUN-0334-2024, remitido por la Sra. Ericka Ugalde Camacho/Comisiones Legislativas III, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.639, denominado “LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LICENCIAS COMERCIALES REFORMA DE LA LEY N. º7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 09 DE ABRIL DELAÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Junior Quirós Chavarría
Presidente



Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria



Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 076-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4782-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°0076-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEMUN-0334-2024, remitido por la Sra. Ericka Ugalde Camacho/Comisiones Legislativas III, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.639, denominado “LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LICENCIAS COMERCIALES REFORMA DE LA LEY N.º7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

6.-Se conoce el Dictamen número 077-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEM-0234-2024, remitido por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas III, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO AL-CPEM-0234-2024, REMITIDO POR LA SRA.
ERICKA UGALDE CAMACHO, COMISIONES LEGISLATIVAS III.

Dictamen No.077-2024

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen No.077-2024

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEM-0234-2024, remitido por la Sra. Ericka Ugalde Camacho/ Comisiones Legislativas III, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Ericka Ugalde Camacho/ Comisiones Legislativas III, remite el oficio AL-CPEM-0234-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 178, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN (anteriormente denominado: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179,180 y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES)”, expediente N.° 23.505.

TERCERO: Que el presente proyecto de ley tiene como objetivo organizar y promover el deporte y la recreación a nivel local en Costa Rica, a través de la formación de comités cantonales y distritales adscritos a las municipalidades. Se busca fomentar estilos de vida saludables y el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, garantizando una gestión efectiva, inclusiva y transparente. Además, se establecen mecanismos para la financiación y administración de recursos destinados a infraestructuras y programas deportivos, así como para la participación comunitaria y la rendición de cuentas, promoviendo el bienestar comunal y la equidad de género en su implementación.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEM-0234-2024, remitido por la Sra. Ericka Ugalde Camacho/Comisiones Legislativas III, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.505, denominado “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 178, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN (anteriormente denominado: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179,180 y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES)”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 09 DE ABRIL DELAÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

 _____ Junior Quirós Chavarría Presidente	 _____ Yoxana Stevenson Simpson Secretaria
 _____ Randall Black Reid	

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 077-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4783-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°0077-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEM-0234-2024, remitido por la Sra. Ericka Ugalde Camacho/Comisiones Legislativas III, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.505, denominado “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 178, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN (anteriormente denominado: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179,180 y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES)”.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

7.- Se conoce el Dictamen número 078-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CE23949- 0021-2024, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisiones Legislativas IV, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO AL-CE23949- 0021-2024, REMITIDO POR LA SRA.

CINTHYA DIAZ BRICEÑO, COMISIONES LEGISLATIVAS IV.

Dictamen No.078-2024

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen No.078-2024

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CE23949- 0021-2024, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño/Comisiones Legislativas IV, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Cinthya Díaz Briceño/ Comisiones Legislativas IV, remite el oficio AL-CE23949- 0021-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY PARA UNIFICAR LAS ELECCIONES NACIONALES Y MUNICIPALES”, expediente N.° 22.229.

TERCERO: Que el presente proyecto de ley tiene como objetivo establecer que las elecciones de autoridades municipales (como alcaldes, regidores, síndicos, y otros) y las elecciones nacionales (presidente, vicepresidentes, y diputados) se lleven a cabo el mismo día, específicamente el primer domingo de febrero cada cuatro años. Este cambio busca, fundamentalmente, economizar recursos públicos al reducir la frecuencia y el coste asociado a la organización de elecciones separadas. Los recursos ahorrados podrían entonces ser redirigidos hacia programas sociales y otros ámbitos de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

urgencia como vivienda, salud, educación, y la infraestructura pública. La propuesta también aborda el problema del abstencionismo y la necesidad de una gestión más eficiente de los fondos públicos, sin limitar los derechos democráticos de elegir y ser electos. Además, modifica el Código Municipal y el Código Electoral para ajustarlos a esta nueva disposición, buscando así mejorar la participación ciudadana y optimizar el uso de los recursos estatales en beneficio del bienestar colectivo.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CE23949- 0021-2024, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño/Comisiones Legislativas IV, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.229, denominado “LEY PARA UNIFICAR LAS ELECCIONES NACIONALES Y MUNICIPALES”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 09 DE ABRIL DELAÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Junior Quirós Chavarría
Presidente


Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 078-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4784-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°0078-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CE23949- 0021-2024, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño/Comisiones Legislativas IV, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.229, denominado “LEY PARA UNIFICAR LAS ELECCIONES NACIONALES Y MUNICIPALES”. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

8.-Se conoce el Dictamen número 079-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEM-0231-2024, remitido por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas III, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO AL-CPEM-0231-2024, REMITIDO POR LA SRA.

ERICKA UGALDE CAMACHO, COMISIONES LEGISLATIVAS III.

Dictamen No.079-2024

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen No.079-2024

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEM-0231-2024, remitido por la Sra. Ericka Ugalde Camacho/ Comisiones Legislativas III, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Ericka Ugalde Camacho/ Comisiones Legislativas III, remite el oficio AL-CPEM-0231-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “DEROGATORIA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 53 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 52 Y 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998”, expediente N.º 23.938.

TERCERO: Que el presente proyecto de ley propone actualizar el Código Municipal de Costa Rica, específicamente reformando los procedimientos para el nombramiento y remoción de los auditores y secretarios del Concejo Municipal, clarificando sus roles y responsabilidades, y estableciendo un mecanismo más riguroso y transparente para su selección y destitución. Además, modifica las reglas para el llenado de vacantes dentro de la municipalidad, permitiendo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

nombramientos interinos bajo condiciones específicas, y elimina y reforma ciertos incisos para simplificar la normativa y adaptarla a las necesidades actuales de la gestión municipal, con el fin de promover una administración pública más eficiente, transparente y acorde con los principios de buen gobierno.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEM-0231-2024, remitido por la Sra. Ericka Ugalde Camacho/Comisiones Legislativas III, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.938, denominado “DEROGATORIA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 53 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 52 Y 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 09 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Junior Quirós Chavarría
Presidente


Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 079-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4785-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°0079-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEM-0231-2024, remitido por la Sra. Ericka Ugalde Camacho/Comisiones Legislativas III, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.938, denominado “DEROGATORIA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 53 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 52 Y 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998”. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
2 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3 **ARTÍCULO VII.**

4 Mociones.

5 Se deja constancia que no se presentaron mociones por parte de los regidores del Concejo
6 Municipal de Siquirres. -----

7 **ARTÍCULO VIII.**

8 Asuntos de Presidencia

9 **Presidente Black Reid:** Pasamos al siguiente punto son Asuntos de la Presidencia, y le vamos a
10 hacer un espacio chiquitito a doña Maureen, tiene la palabra. -----

11 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Gracias señor presidente, qué difícil verdad, bueno compañeros esto
12 es nada más para trasladarle la información del Comité Municipal de Emergencias, como saben
13 nos emitieron una alerta amarilla para el caribe norte el día de hoy, decirles que los comités
14 comunales de emergencia al igual que el comité municipal estamos activos, según el plan cantonal
15 estamos siguiendo las indicaciones que están ahí puntuales, estamos atentos al el cauce de los ríos,
16 de las quebradas y de los canales en las partes de las bananeras, por el momento todo se mantiene
17 en orden, no tenemos afectación, sin embargo sí hacerles un llamado vehemente a la comunidad y
18 a cada uno de ustedes que están por acá como siempre les digo el medio oficial es el 911, utilicemos
19 en caso de ser necesario, recuerden que las llamadas falsas o por vacilón al 911 le pueden estar
20 quitando la oportunidad a otra persona que realmente en ese momento está presentando una
21 emergencia, el día de ayer se presentó una falsa alarma al 911 desplegaron tres unidades de Cruz
22 Roja y demás para atender una emergencia se suponía en el Zurquí y cuando hicieron todo el
23 traslado que dura más de una hora en ir y venir, pues por supuesto que se dieron cuenta que no
24 estaba sucediendo ninguna afectación, entonces un llamado responsabilidad, de cómo utilizamos
25 la plataforma, porque es solamente para casos de emergencia, de ahí también decirles que no
26 compartamos información que ha pasado tiempo atrás, porque uno de los videos que andan
27 circulando de unas llenas no estaban pasando en este momento, sino que eran videos de llenas
28 anteriores y también esto genera estrés y alarma entre las personas de las comunidades o quienes
29 no están ahí, pero saben que tienen a familiares en esas comunidades y les alertan y les preocupan
30 cuando sabemos que la información que se está compartiendo es falsa o es una información vieja



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 por así decirlos, entonces sepan que el Comité Municipal de Emergencia, mi persona, los equipos
2 de primeras respuestas, todos estamos atentos a los comunicados de la comisión de emergencias
3 del instituto meteorológico y estamos monitoreando constantemente cada una de las comunidades,
4 les agradezco a ustedes si tienen en algún momento un tipo de emergencia primero llamar al 911
5 y ellos nos remiten los incidentes a la comisión y si es que le corresponde a cada una de las
6 instituciones a esas mismas van a ser la remisión de la información, y otro tema importante
7 compañeros para distrito Reventazón doña Susana y compañeros de las zonas bajas, recordemos
8 que hace un tiempo SENARA terminó el dique en la margen derecha del Río Reventazón, sin
9 embargo nuevamente tenemos vandalismo en el dique a la altura del Cocal, en donde personas sin
10 conciencia podemos decirlo, prendieron fuego, quemando toda la parte digámosle la luz que tiene
11 entre el río y el dique y esto afecta el geotextil que protege al dique de que no vayamos a tener una
12 emergencia mayor, estamos debilitando la construcción, personas que inescrupulosas no sé con
13 qué fin, quemaron todo eso y hace afectación, no solo al geotextil sino al material que se le echó
14 al dique para fortalecerlo, entonces cuando vean a la persona es el momento de denunciar, es el
15 momento de llamar, lo que pasa es que nos hacen las denuncias anónimas y no podemos identificar
16 porque no tenemos cámaras en ese sector, pero la gente sí sabe quiénes son, debemos de denunciar
17 con nombres y apellidos, porque están poniendo en riesgo no solo la vida de esa persona que está
18 haciendo esta acción, sino tenemos a más de 3000 personas en el distrito Reventazón que se pueden
19 ver afectados por acciones como las que están sucediendo en el dique, ya mi persona trasladó la
20 información que me llegó a SENARA, al SINAC, a Dirección de Aguas, sin embargo cuando ellos
21 vienen no hay nadie, entonces no sabemos a quién tenemos que interponer la denuncia, pero sepan
22 que sí estamos muy preocupados por lo que está sucediendo a lo largo del Cocal, que es donde
23 está mayormente afectada la construcción del dique, es la parte más importante, porque es el inicio
24 del dique y lo estamos debilitando, si se nos va el dique en el Cocal, se nos vuelven a llenar todas
25 las comunidades no solo del Cocal sino en las zonas bajas también de Reventazón, el llamado de
26 alerta, el llamado de conciencia y el llamado de ser responsables de cuidar lo que tanto ha costado
27 que construyan, sé que las personas que están ahí están muy preocupadas porque si siguen estas
28 lluvias y tenemos una alerta mayor pueden verse afectados y ya no pudimos ver si el dique
29 funcionaba o no funcionaba, porque ya lo debilitamos, primero por abrir el paso para que bajaran
30 los carros y ahora en ese mismo sector hicimos una quema bastante grande compañeros,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

preocupante los invito para que puedan ir a hacer la visita y se den cuenta en las condiciones está, que se sale de nuestras manos porque lo hacen en un momento que nosotros no lo podemos controlar y no nos damos cuenta y la denuncia llega cuando ya pasó la quema, ya está seco ya está apagado, no sabemos quién fue el que hizo el daño, gracias señor presidente. -----

Presidente Black Reid: Tiene la palabra el síndico del distrito Reventazón don Alexander. -----

Síndico Pérez Murillo: Buenas noches compañeros del Concejo Municipal, buenas noches también a los que los ven por las redes sociales, esto es preocupante, porque hice una pequeña gira sobre ese dique, como síndico, como persona y como habitante de esa bajura que decimos nosotros, es preocupante realmente el daño que están ocasionando personas sin escrúpulos sobre ese dique, ese dique costó millones de millones y realmente verlo ahí para nosotros es como un ángel de la guarda así digámoslo así verdad, para tanta población de esa bajura, hoy por hoy tenemos un concesionario que tiene una Concesión Industria Ramírez que están por ahí, ellos están con su tajo, sacando su material para beneficencia personal o no sé a quién le venden el material, sí me gustaría saber dónde son los límites de estos señores, porque ellos perforan y sacan material aguas a bajos del Reventazón, a veces y siento que están muy abajo, entonces como síndico me gustaría, tal vez el departamento geología de minas nos ayuden hasta dónde llegan ellos verdad, entonces me gustaría esa parte, sé que por está la compañera que es de ambiental, también Susana y antes de irme de este Concejo me gustaría que eso quedara bien claro, para nosotros de la parte baja, muchas gracias y muy buenas noches. -----

Presidente Black Reid: Gracias señor síndico, resulta que cuando las personas hacen solicitudes para extracción de material de los ríos, estas solicitudes las hacen ante el ente regulador en cuanto a este tema, algunos tienen ni permisos verdad, otros lo hacen arbitrariamente, pero casi siempre a este Concejo Municipal llegan las denuncias de las situaciones que hace la gente en el río verdad, casi siempre es así, pero nosotros no tenemos potestad sobre esa situación del río, eso es el MINAE y los entes reguladores de cada uno de los temas, las denuncias la mayoría de la gente viene a ponerlas a la muni, pero es más fácil que llamen verdad y hagan la denuncia directamente ante ente rector de ese tema, al 1192 es donde se hace la denuncia en cuanto a ese tema y las concesiones pues el que las da, debe de supervisar las concesiones mineras, en este caso explotación de los ríos, el ente regulador que da estas concesiones debe de supervisarlas, pero la mayoría la población creo que es el Concejo Municipal o la municipalidad que le corresponde nosotros no tenemos ninguna



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 potestad sobre los lo único que podemos hacer es velar en este caso el dique pues sabemos que
2 tenemos que hacer la denuncia o hacer lo que hay que hacer ante la comisión de emergencias y
3 ante el 911, porque si ese dique se rompe pues nuestra gente va a estar corriendo peligro, pero
4 igual ante el dique es un tema que está en el río y eso lo ve la misma entidad que ve la situación
5 del río, entonces es tan complicado cuando los vecinos no respetan y no tienen cuidado verdad,
6 porque ponen en riesgo la vida de los demás, cómo se le ocurre ir a quemar encima del dique, o
7 sea primero no es terreno de ellos, pero ya que la señora vicealcaldesa toca el tema, quiero contarles
8 que hace poco hubo una llena cuando se soltó ahí en el Reventazón y había unas familias viviendo
9 dentro del dique, no afuera del dique, dentro del dique, tenían ganado, tenían ranchos, tenían hasta
10 una finca, una hacienda tenían dentro del dique, se envió policía municipal, fuerza pública nadie
11 los pudo sacar de ese espacio, resulta que cuando pasó la tragedia todo el mundo quería achacarle
12 la culpa a la municipalidad, pero la municipalidad no tiene potestad sobre esos terrenos, que debe
13 de enviar a sacarlos es el ente que regula y el ente rector en cuanto a este tema o pues el gobierno
14 nosotros lo que podemos hacer es denunciar, entonces el tema se la extrae un poquitito, pero ya
15 doña Maureen ha hecho su tarea en este caso y la comisión de emergencias, porque sí es un poquito
16 difícil, tiene la palabra doña Lidieth. -----

17 **Síndica Suplente Vega García:** Muy buenas noches compañeros, visitas y público en general, sí
18 para aclararle al compañero y quizás para que también esto nos puedan escuchar los de redes
19 sociales y la población esté enterada, de que este tipo de denuncias todo lo que es el sistema
20 ambiental y de y de geología y minas es en el 1192, esa es una central como el 9111, solamente
21 que de la naturaleza, entonces de ahí te dan el número de expediente y todo lo demás, te reciben
22 toda la información que usted pueda dar y se dirigen a la entidad ya sea aguas, el MINAE, el
23 SINAC, ya ellos tienen las diferentes líneas en las que tienen que dirigir la denuncia, entonces para
24 que la población esté enterada, que puede recurrir a ese número, pueden entrar a la página por
25 internet, por Facebook o también por la llamada directamente, muchas gracias. -----

26 **Presidente Black Reid:** A usted, gracias señora síndica, tiene la palabra la regidora Stevenson, el
27 espacio sobre un tema distinto. -----

28 **Vicepresidente Stevenson Simpson:** Buenas noches gracias señor presidente, por cederme la
29 palabra, saludos a los que nos ven en las redes sociales, es para que se integre en la lista de
30 Convención Colectiva de las becas, al joven Axel Ernesto Quesada Chamorro, ya que por error



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 involuntario estaba en la lista de del distrito de Siquirres, y es de Convención Colectiva de
2 CECUDI, gracias. -----

3 **Presidente Black Reid:** De acuerdo señores regidores. -----

4 **ACUERDO N°4786-09-04-2024**

5 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Incluir en la lista
6 de Convención Colectiva de las Becas Municipales de Siquirres, al joven Axel Ernesto Quesada
7 Chamorro, Cédula: 703230621, Nivel: Universidad, formulario N°33. **ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

9 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
10 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

11 **Presidente Black Reid:** Señores regidores vamos a convocar sesión extraordinaria para el jueves
12 18 del mes en curso, a las 4:30 de la tarde, para darle tiempo a los compañeros para que puedan
13 estar por acá jueves 18, 4:30pm, convocamos sesión extraordinaria, que sea un acuerdo en firme
14 don Freddy, punto de esta sesión es una correspondencia que nos importa e interesa leer que va a
15 ingresar, informes de comisión, que tenemos un informe interesante para ese día y mociones. ----

16 **ACUERDO N°4787-09-04-2024**

17 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar a
18 Sesión Extraordinaria para el día jueves 18 de abril del 2024, a las 04:30pm, los puntos a tratar en
19 el orden del día son: Correspondencia, Informes de Comisión y Mociones. **ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

21 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
22 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

23 **Presidente Black Reid:** Señores regidores el siguiente punto de Asuntos de la Presidencia es para
24 comisionar a la señora Lidieth Vega para el sábado 13, no necesita transporte, usted se va a
25 trasladar al lugar, para una capacitación en tema ambiental con la UNED verdad, para el sábado
26 13, inicia a las 8 de la mañana esta capacitación, señores regidores. -----

27 **ACUERDO N°4788-09-04-2024**

28 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar a la
29 Sra. Lidieth Vega García, Síndica del Distrito de Florida, para que pueda participar de una
30 capacitación en tema ambiental con la UNED, el día 13 del presente mes, a partir de las 08:00am.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores, para comisionar al presidente del Concejo Municipal, hay una invitación de parte de Casa Presidencial, para una visita a casa presidencial, entonces ahí sí vamos a comisionar, no la verdad es que no hace falta comisionar, señores regidores un acuerdo para comisionar al presidente del Concejo Municipal, para el día 29 de abril para una visita a la Embajada Americana que sea un acuerdo en firme y definitivamente aprobado, solamente con transporte. -----

ACUERDO N°4789-09-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar con transporte al presidente del Concejo Municipal, el Sr. Randal Black Reid, para que pueda asistir a la Embajada Americana el día 29 de abril del 2024 y Casa Presidencial. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores, síndicos, damos por cerrada la sesión del día de hoy, Dios me los bendiga, muy buenas noches. -----
Siendo las diecinueve horas con quince minutos, el señor presidente Randall Black Reid, da por concluida la sesión. -----

Sr. Randall Black Reid
Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****